

**ACTA DE CONSTITUCION**

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S **PROFESOR PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **2024/6109**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **Una** CODIGO/S PLAZA/Sº: **7281**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **27/06/2024**

AREA DE CONOCIMIENTO: **MATEMÁTICA APLICADA**

DEPARTAMENTO: **MATEMÁTICA APLICADA**

PERFIL: **Álgebra. Métodos matemáticos**

**ASISTENTES**

- D. Antonio Hervás Jorge.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén García Mora.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Calvo Cabrero.
- D. Óscar Angulo Torga.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Vindel Cañas

En forma telemática no presencial, siendo las 9:00 horas del día 22 de julio de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a profesorado permanente laboral arriba especificado

D<sup>a</sup> Cristina Santamaría Navarro ha presentado su renuncia para actuar como Secretaria por conflicto de intereses con una de las concursantes, siendo sustituida por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén García Mora.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés. (si se diesen se indicarán las personas afectadas y las sustituciones correspondientes)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FwJF9Bh+5VNZNBIthVvelEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
	Maria Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe con el VºBº del/la Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia a 22 de julio de 2024

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

**Fdo. D. Antonio Hervás Jorge**

**Fdo. Dª Mª Belén García Mora**

1º VOCAL

2º VOCAL

3º VOCAL

**Fdo. Dª Mª Paz Calvo Cabrero**

**Fdo. D. Óscar Angulo Torga**

**Fdo. Dª Mª Purificación Vindel Cañas**

### CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **PROFESOR PERMANENTE LABORAL**  
EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: **2024/6109**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **Una** CODIGO/S PLAZA/S: **7281**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **27/06/2024**

AREA DE CONOCIMIENTO: **MATEMÁTICA APLICADA**

DEPARTAMENTO: **MATEMÁTICA APLICADA**

PERFIL: **Álgebra. Métodos matemáticos**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado  fijar y hacer públicos  los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	FwJF9Bh+5VNZNBItHvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
	Maria Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBItHvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBItHvelEw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Comisión valorará el historial académico, docente e investigador de los candidatos aplicando los coeficientes de idoneidad que se indican a continuación, y el proyecto docente e investigador, transferencia de conocimiento, dominio de la materia, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

La valoración del historial académico, docente e investigador se valorará hasta 10 puntos ponderándose los méritos de los candidatos con un 45% para investigación, un 45% para docencia universitaria y un 10% para otros méritos.

La valoración del proyecto docente e investigador, transferencia de conocimiento, dominio de la materia, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate se valorará hasta 20 puntos.

## **COEFICIENTES DE IDONEIDAD Y BAREMO DE MÉRITOS:**

---

### *2. DOCENCIA (45%)*

---

#### **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil**

Docencia y experiencia profesional en las **asignaturas objeto del perfil de la plaza**  
1

Docencia y experiencia profesional en **otras asignaturas de Matemáticas**  
0.5

Docencia y experiencia profesional en **Física e Ingeniería**  
0.3

Docencia y experiencia profesional en otros perfiles escasamente relacionados  
0.1

#### **Evaluación de méritos**

La participación en proyecto o acción de innovación docente (proyectos de innovación docente, tipo PIME, PIE, PATU, AMA, Praktikum, Campus científicos, etc de la UPV o equivalentes) se valorará con **0.2** puntos por convocatoria. La responsabilidad en cada uno de dichos proyectos se valorará con **0.5** puntos por convocatoria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FwJF9Bh+5VNZNBIthvelEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
	María Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthvelEw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2 - DOCENCIA	CANDIDATO/A									
a) $B1 = 2 \sum f_i * \text{Coef. dedicación}$ ( $f_i$ = factor calidad encuesta en el año $i$ de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>										
b) $B2 = A2 * 0,3$ ( $A2$ =años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo 2 puntos</i>										
c) $B3 = \sum L1 * Cna$ L1=Libros o artículos docentes Con ISBN= 2 puntos Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores/as <i>Máximo 2 puntos</i>										
d) $B4 = \sum C1 * Cna$ C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores/as <i>Máximo 1 punto</i>										
e) $B5 = P$ (P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, <i>máximo 1 punto</i> )										
f) $B6 = C2$ (C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. <i>Máximo 2 puntos</i> )										
g) $B1+B2+B3+B4+B5+B6$ ( <i>máximo = 10 puntos</i> )										
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)										
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA <math>B=(g * h)</math></b>										

$f_i$ : factor calidad encuesta año  $i$   
 $f_i = 1,2$  si nota de encuesta  $\geq 7$   
 $f_i = 1$  en el resto de casos

Cna: coef. relativo al nº de autores/as que firman el trabajo  
 Cna=1 si nº autores  $\leq 4$   
 Cna = 0,8 si nº autores = 5  
 Cna = 0,6 si nº autores = 6  
 Cna = 0,5 si nº autores  $\geq 7$

Coefficiente dedicación: TC=1 punto  
 TP=0,5 puntos

Código Seguro De Verificación	FwJF9Bh+5VNZNBItHvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
Observaciones	María Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBItHvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBItHvelEw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 3. INVESTIGACIÓN (45%)

#### Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

Investigación en <b>Matemática Aplicada</b>	1
Investigación en <b>otras áreas de Matemáticas</b>	0.5
Investigación en <b>Física e Ingeniería</b>	0.3
Investigación en otras líneas escasamente relacionadas	0.1

#### Evaluación de méritos

A la hora de definir las áreas de investigación se tomarán las definidas en el Journal Citation Report. (<https://jcr.clarivate.com/jcr/browse-categories> )

A la hora de tener en cuenta los congresos reconocidos por CNEAI se tendrá en cuenta, con carácter general, el siguiente listado <http://scie.lcc.uma.es/gii-grin-scie-rating/>

Coeficiente de productividad del área (CPA) 0.4 ptos.

La participación en proyectos será valorada con:

Ser investigador IP en un proyecto internacional	1 punto
Ser IP en un proyecto nacional	0.9 puntos
IP en un proyecto autonómico	0.7 puntos
IP en un proyecto universidad / local	0.5 puntos
Investigador en un proyecto internacional	0.7 puntos
Investigador en un proyecto nacional	0.5 puntos
Investigador en un proyecto autonómico	0.4 puntos
Investigador en un proyecto universidad / local	0.2 puntos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FwJF9Bh+5VNZNBIthVvelEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
	Maria Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A									
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos; Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo=1,5 puntos <i>(Máximo de todo el apartado 8 puntos)</i>										
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	(C = comunicación congreso; internacional =0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente nº autores/as. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo=0,5 puntos <i>Máximo 2 puntos)</i>										
c) $C3 = (P1 + P2 + R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación=2puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4puntos R=Registro propiedad intelectual=0,4 puntos <i>(Máximo 2 puntos)</i>										
d) $C4 = (Q + R) * Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos. <i>Máximo 2 puntos;</i> R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto.</i>										
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores/as Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <i>Máximo 1 punto</i>										
f) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$	<i>(máximo 10 puntos)</i>										
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)											
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN <math>C = (f * g)</math></b>											

Código Seguro De Verificación	FwJf9Bh+5VNZNBIthVvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
Observaciones	María Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJf9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJf9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D</a>	Página	6/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





*OTROS MÉRITOS (10%)*

**1. EXPEDIENTE ACADÉMICO**

**Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil**

Licenciado o graduado en Matemáticas	1
Licenciado/graduado en Física / Ingeniería	0.5
Otras titulaciones de grado.	0.1

**Evaluación de méritos**

Para el cálculo de la nota media del expediente se considerará:

- En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, se considerará como nota media del expediente la nota media del expediente en dicha titulación.
- En el caso de candidatos con Grado y Máster, se considerará la suma ponderada de 2/3 de la nota media del expediente de grado más 1/3 de la nota media del expediente del máster.
- En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente que además cuenten con un máster se considerará la máxima entre la nota media del expediente en dicha titulación y la nota media ponderada con el máster, calculada como se indica en el apartado anterior. Si la máxima se obtiene por la titulación de Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, el máster se contará como otra titulación en otros méritos.

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO									
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)										
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>										
c) A1 + A2	<i>(máximo = 10 puntos)</i>										
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)											
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)</b>											

**4. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Experiencia profesional fuera del ámbito docente universitario 1 punto por año

La duración de los contratos se prorrateará por meses.

**Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FwJF9Bh+5VNZNBIthVvelEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
	Maria Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Experiencia profesional en Matemática Aplicada	1
Experiencia profesional en otras áreas de Matemáticas	0.5
Experiencia profesional en Física e Ingeniería	0.4
Experiencia profesional en otras líneas escasamente relacionadas	0.1

#### Evaluación de méritos

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A									
a) $DI = A$ (A = Actividad profesional: máximo 10 puntos)										
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)										
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL $D = (a * b)$										

#### 5. MÉRITOS ADICIONALES

##### Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

Méritos adicionales en Matemática Aplicada	1
Méritos adicionales en otras áreas de Matemáticas	0.5
Méritos adicionales en Física e Ingeniería	0.4
Méritos adicionales en otras líneas escasamente relacionadas	0.1

#### Evaluación de méritos

Para cada idioma diferente del castellano se tendrá en cuenta sólo el nivel más alto obtenido y de acuerdo con la siguiente puntuación: C2 (3 puntos), C1 (2 puntos), B2 (1.5 puntos), B1 (1 punto) y A2 (0.5 puntos).

Beca Predoctoral	0.5 puntos por año.
Cada titulación adicional de doctorado	1 punto por titulación.
Cada titulación adicional de máster oficial titulación.	0.75 puntos por
Cada titulación adicional de grado titulación.	0.5 puntos por
Másteres no oficiales y otros cursos no considerados en apartados anteriores, tanto impartidos como recibidos.	1 punto
Premio Extraordinario de Doctorado	1 punto
Premio en Certámenes Científicos, Congresos y a Artículos	0.25 puntos
Dirección de Tesis Doctoral	0.5 puntos
Dirección de Trabajo Final de Máster	0.1 puntos
Dirección de Trabajo Final de Grado o Título	0.05 puntos

Código Seguro De Verificación	FwJF9Bh+5VNZNBIthVvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
	Maria Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cargos de gestión unipersonales 0.25 puntos por año  
Miembro de órganos colegiados (excluido el período de estudiante) 0.05 puntos por año y órgano.

a) E1 = I	I = Idiomas acreditados:  - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i>  - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto.  <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>
b) E2 = T	(T = Otras titulac.y becas: <i>máx. 2 puntos</i> )
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i> )
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 pts</i> )
e) E5=Q	Q= Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>
f) E2 + E3 + E4 + E5	<i>(máximo 5 puntos)</i>
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (f * g) + a</b>	

Baremación de méritos adicionales será:  $(A+D+E)/2.5$

## PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:

DOCENCIA\*0.45 +  
INVESTIGACIÓN\*0.45 +  
(EXPEDIENTE+EXPERIENCIA PROFESIONAL+OTROS  
MÉRITOS)\*0.10

Código Seguro De Verificación	FwJF9Bh+5VNZNBIthVvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
Observaciones	María Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthVvelEw%3D%3D</a>	Página	9/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### CRITERIOS ESPECIFICOS

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 22 de julio de 2024 y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

EL/LA PRESIDENTE/A

**Fdo. D. Antonio Hervás Jorge**

---

Código Seguro De Verificación	FwJF9Bh+5VNZNBIthvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Angulo Torga	Firmado	22/07/2024 11:09:14
	María Paz Calvo Cabrero	Firmado	22/07/2024 11:08:44
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthvelEw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FwJF9Bh%2B5VNZNBIthvelEw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

